



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

PROCEDIMIENTO DE PERIMETRO DE SEGURIDAD FÍSICA

Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información
(SGSI- ISO/IEC 27001-27002)

A.11.01.01 Perímetro de seguridad física

A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 2 de 15		

Contenido

I.	Control de cambios	3
II.	Introducción	3
III.	Objetivo	4
IV.	Alcance	4
V.	Roles y responsabilidades	5
VI.	Referencias	6
VII.	Procedimiento	7
	1. Sistema de cámaras de seguridad	7
	2. Sistema de control de acceso lógico	8
	3. Sistema de control de acceso al Edificio	11
VIII.	Registros de Operación	14
IX.	Mecanismos de difusión.....	15
X.	Aprobación Comité de Seguridad de la Información	16

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 3 de 15		

I. Control de cambios

Fecha	Versión	Creador	Modificación o actualización
Diciembre de 2019	1.0	Patricio Acum S.	Primera versión

II. Introducción

El Gobierno Regional de Los Ríos, es un organismo autónomo con personalidad jurídica de derecho público, que tiene por objetivo la administración, el desarrollo social, cultural y económico de la región, su principal herramienta de inversión el F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y su misión como institución pública es "Liderar de manera integrada el desarrollo de la Región de Los Ríos, acorde a principios de participación, equidad, integración territorial y sustentabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, mediante la formulación e implementación de instrumentos de planificación, coordinación y gestión de la inversión pública."

Durante el desarrollo de los procesos tendientes al logro de los objetivos y misión institucional, se ve involucrada una gran cantidad de información, de medios y sistemas en los que ésta se procesa y de funcionarios y personas que prestan servicios a la institución y/o externos que se relacionan con la institución en las distintas etapas de los procesos. Todo lo anterior forma parte de los "**Activos de Información del Gobierno Regional de Los Ríos**", dichos activos requieren de un adecuado resguardo ante posibles amenazas o incidentes que afecten a la seguridad de los mismos.

El Gobierno Regional de Los Ríos, en cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante el presente documento establece el Procedimiento de Seguridad Física, que, en adelante, será la guía para el resguardo de la información en el Gobierno Regional de Los Ríos.

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 4 de 15		

III. Objetivo

Asegurar los perímetros de seguridad del Gobierno Regional de Los Ríos, con la finalidad de proteger las áreas donde se maneja información sensible y confidencial; también se buscará resguardar las instalaciones dedicadas al procesamiento de información.

Esto, de acuerdo a los controles establecido en la norma chilena ISO 27001:2013:

- **A.11.01.01 Perímetro de seguridad física**
- **A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento**

IV. Alcance

El presente procedimiento es aplicable a todos los usuarios, ya sean funcionarios(as) planta, contrata, reemplazos y suplencia, prestadores de servicio a honorarios y terceros (proveedores, compra de servicios, visitas, etc.) del Gobierno Regional de los Ríos, como también las dependencias que tengan almacenada información que puedan afectar los activos de información del Gobierno Regional de Los Ríos y a todas sus relaciones con terceros que impliquen el acceso a sus datos, recursos y/o a la administración y control de sus sistemas de información.

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 5 de 15		

V. Roles y responsabilidades

Responsable	Rol	Funciones
Jefe de Servicio	Liderar la implementación del presente Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar el documento ▪ Autorizar los recursos necesarios para su implementación, así como el nombramiento de funcionarios coordinadores y/o encargados de seguimiento. ▪ Liderar su implementación
Comité de seguridad de la Información	Revisar, coordinar y controlar la implementación del documento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar y/o proponer mejoras al procedimiento de acuerdo al nivel de implementación ▪ Gestionar recursos necesarios para dictar charlas informativas ▪ Coordinar y materializar la difusión del procedimiento.
Encargado de Seguridad de la Información	Gestionar e informar al comité acerca de la implementación del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar control y seguimiento de la implementación del procedimiento. ▪ Informar de manera periódica al comité de seguridad de la información del grado de avance en la implementación. ▪ Proponer mejoras y/o cambios en la implementación ▪ Mantener registro actualizado de los resultados del seguimiento y control

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 6 de 15		

Jefes de División	Colaborar en la implementación del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y ejecutar lo establecido en el procedimiento entre todos quienes dependan de sus respectivas divisiones, departamentos y unidades.
Funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos	Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento. ▪ Informarse, asistir a charlas o reuniones relacionadas con la difusión del contenido del documento.
Funcionario recepcionista del Edificio del Gobierno Regional de Los Ríos		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento.

VI. Referencias

- ✓ NCh ISO 27001 - 27002
- ✓ Guía Metodológica 2019 (SGSI)
- ✓ Política de Seguridad de la Información
- ✓ Manual de Procedimientos del Usuario

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 7 de 15		

VII. Procedimiento

Las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, ubicadas en el edificio N°1 en calle Bernardo O'Higgins N° 543, comuna de Valdivia, deben contar con el debido resguardo de acceso, procurando evitar el acceso indebido del personal no autorizado a este.

El Gobierno Regional de Los Ríos, define como perímetros de seguridad, las siguientes áreas:

- Todas las dependencias donde se encuentren Sistemas de procesamiento informático o almacenamiento de información del servicio.
- Sala de Consejo de Regional de Los Ríos
- Salas de reuniones
- Oficinas de las distintas divisiones
- Bodega de Almacenamiento de Insumos o Activos
- Bodega de archivadores de información

Las dependencias destinadas al procesamiento informático, almacenamiento y respaldo de documentos en servidores se encuentran resguardado a través de acceso restringido debidamente señalado.

1. Sistema de cámaras de seguridad

El Gobierno Regional de Los Ríos, ha definido el funcionamiento de un sistema de cámaras de seguridad abarcando las áreas anteriormente descritas, siendo estas monitoreadas constantemente por el funcionario a cargo de la recepción del Edificio en su jornada laboral desde las 08:30 a 17:30 horas, posteriormente se deja habilitado para el monitoreo del carabinero de turno en el edificio.

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 8 de 15		

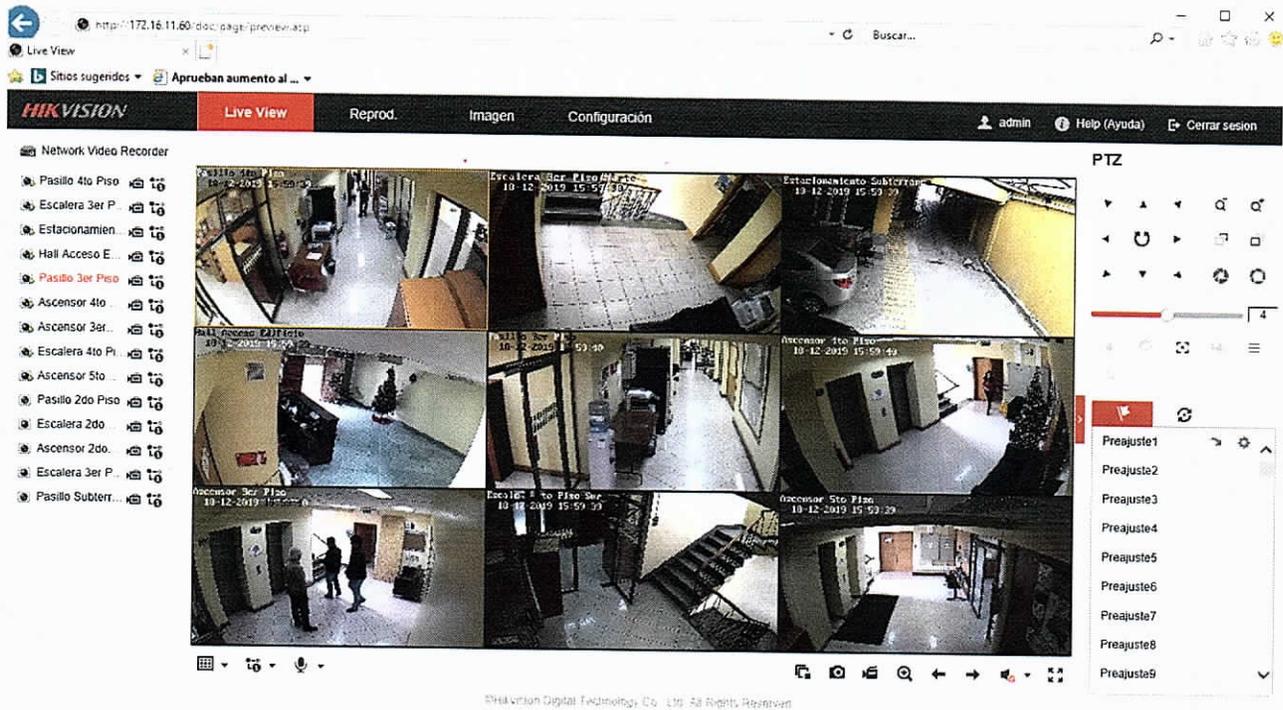


Imagen de previsualización de cámaras del edificio

2. Sistema de control de acceso lógico

Para restringir el acceso a oficinas y dependencias el Gobierno Regional de Los Ríos ha instalado acceso a las oficinas con seguridad electrónica en mamparas de acceso a los pisos del edificio, como también en cada una de las puertas de acceso a las oficinas, de esta forma se procura resguardar el acceso a estas solo del personal debidamente autorizado.

La Unidad de servicios generales será la responsable de entregar y habilitar llaves de acceso electrónicas a funcionarios nuevos o quienes requieran, posterior recepción de

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 9 de 15		

correo electrónico de Jefe de División respectivo solicitando la generación de este acceso.

Cada funcionario deberá mantener en su resguardo las tarjetas de acceso a las oficinas que por el óptimo desarrollo de sus funciones debe acceder.

En el caso de necesitar circunvalación por los pasillos del servicio en los pisos 2,3,4,5 deberá utilizar los lectores biométricos de huellas habilitados en las puertas de mamparas que controlarán el acceso y circunvalación de los funcionarios. Al salir de una de estas, el funcionario deberá asegurarse del cierre correcto de las puertas, de tal modo no se permita el ingreso de alguna persona externa y sin permisos de circulación por el edificio.

El Departamento de Recursos humanos será el responsable de incorporar a los nuevos funcionarios al sistema de registro biométrico que permite la apertura de puertas de las mamparas de pisos.

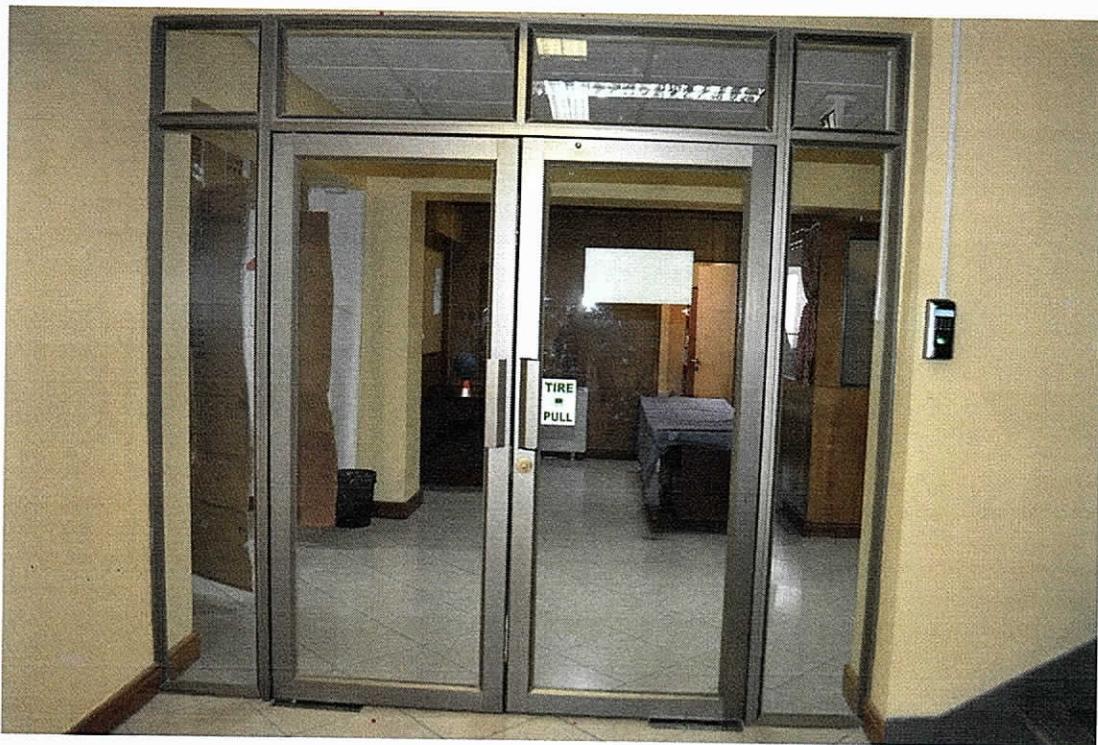


Imagen de mampara de acceso al piso 5 del edificio

Código: A.11.01.01
Versión 1.0
Fecha: 18/12/2019
Página 10 de 15

A.11.01.01 Perímetro de seguridad física
A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento



Imagen de mampara de acceso al piso 4 del edificio



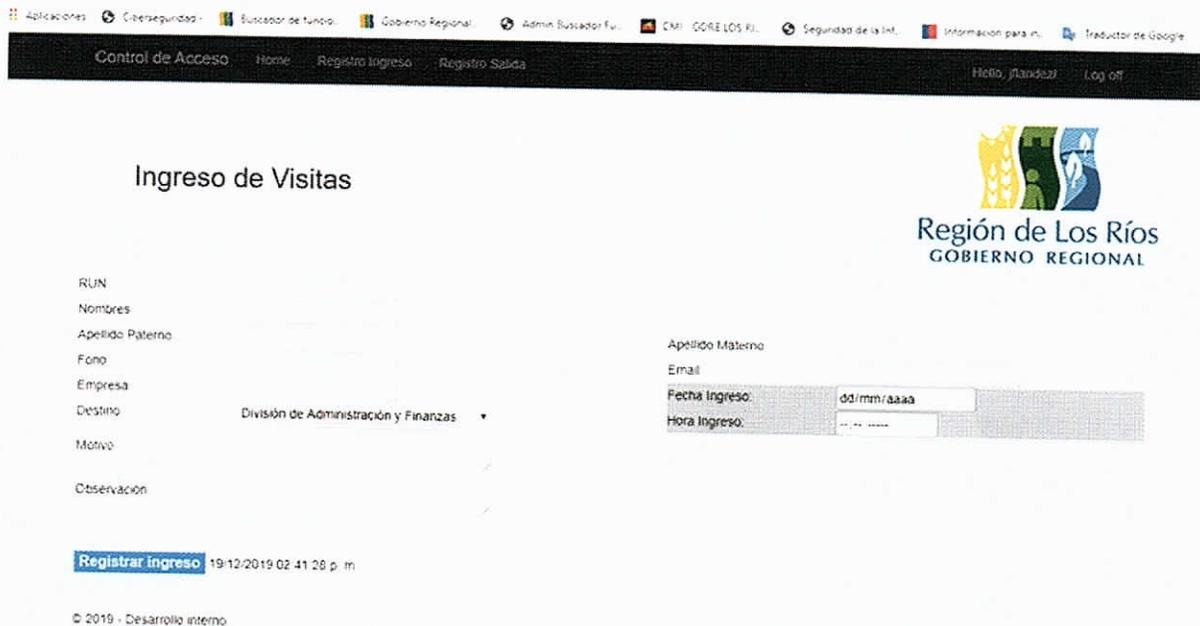
Imagen de mampara de acceso al piso 3 del edificio

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 11 de 15		

3. Sistema de control de acceso al Edificio

El Gobierno Regional de Los Ríos, para el resguardo del acceso de personas ajenas al servicio o que no cuenten con la autorización para su ingreso, utilizará un sistema de control de visitas operado y administrado por el funcionario a cargo de la recepción del edificio, quien deberá registrar el acceso y salida de las personas externas.

La plataforma dispuesta para el control de visitas al edificio será la siguiente:



Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 12 de 15		

Una vez ingresada la persona al sistema, se les asignará para la circulación en el edificio una credencial de acceso otorgada por el recepcionista, según la siguiente clasificación:

- **Visita:** Individuo(a) quien visita el edificio para realizar algún trámite con algún funcionario del Gobierno Regional de Los Ríos.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL



- **Trabajador externo:** Individuo(a) quien ingresa al edificio a realizar trabajos contratados por el Gobierno Regional de Los Ríos, estos deberán contar con la autorización de la Unidad de servicios generales del Gobierno Regional de Los Ríos, quien en el caso de requerir el acceso en horarios no laborales deberá coordinar establecer un encargado que recibirá a los trabajadores responsabilizándose de su ingreso al edificio.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL



Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 13 de 15		

- Visita Intendencia regional: Individuo(a) que se dirija al 5 piso a realizar algún trámite o reunión con los funcionarios de Intendencia Regional de Los Ríos, quienes se ubican en el 5 piso del Edificio.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

VISITA

INTENDENCIA REGIONAL

El control al edificio en los horarios no laborales, deberá ser controlado por el carabinero de turno en el edificio, quién solicitará al funcionario del Gobierno Regional de Los Ríos responsable su credencial de funcionario otorgada por desempeñar sus funciones en el edificio.

Los funcionarios del Gobierno Regional de los Ríos deberán en todo momento portar su credencial de acceso e identificación cuando se encuentren en el edificio.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

**ANA MARÍA
ULLOA NOCHES**
ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



RUN: 19.167.406 - 5

www.goredelosrios.cl

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 14 de 15		

A contar de la puesta en marcha de este procedimiento, los funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, que deban recibir visitas profesionales por el desempeño de sus labores, deberán informar previamente por correo electrónico al funcionario encargado de recepción indicando lo siguiente:

Datos de Visita al Edificio	
RUN:	
Nombres:	
Apellidos:	
Fecha ingreso:	
Hora ingreso:	
Lugar donde reunirá:	
Motivo:	

VIII. Registros de Operación

Para asegurar la correcta implementación del Procedimiento de Perímetro De Seguridad Física, se definen los siguientes controles, actualización del documento y responsables. Estos son:

CONTROL	ACTUALIZACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Inspeccionar la correcta implementación del procedimiento de respaldo de información	La revisión del documento se realizará anualmente, sin perjuicio de las eventuales modificaciones que requiera el instrumento tras su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Acta de revisión del procedimiento de contacto con autoridades, validada por el comité de seguridad de la información. 	Encargado (a) de la seguridad de la información.

Código: A.11.01.01	A.11.01.01 Perímetro de seguridad física A.11.02.01 Ubicación y protección del equipamiento	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 15 de 15		

Impresión de Pantalla de sistemas de cámaras de seguridad del edificio	Impresión de pantalla del sistema de Cámaras de seguridad del Edificio del Gobierno Regional de Los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> Impresión firmado y validado por el o la profesional de la Unidad de Informática encargado de la administración del sistema de monitoreo de cámaras de seguridad 	Profesional de la Unidad de Informática administrador.
Informe de visitas ingresadas en el sistema de registro semestral	Emisión de informe semestral de visitas ingresadas al sistema de registro del Gobierno Regional de Los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> Funcionario a cargo de la recepción del Gobierno Regional de Los Ríos 	Funcionario de servicios Generales

IX. Mecanismos de difusión

El presente procedimiento será difundido de manera constante, a través de las plataformas tecnológicas de uso frecuente por los funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

- Publicación en Intranet del Gobierno Regional de Los Ríos
- Jornada de difusión y sensibilización a los funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos

X. Aprobación Comité de Seguridad de la Información

Validado por:		
Funcionario	Cargo de integrante de comité de SGSI	Firma
Luis Patricio Acum Salinas	Encargado de Unidad de Informática	
Paola Hermosilla Bucarey	Encargada Departamento Jurídico	
Cesar Pérez Sepúlveda	Encargado Departamento de Finanzas	
Wilson Monzón Riquelme	Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional	
Heidi Machmar Hernández	Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional	
Carlos Ovando Hernández	Jefe de División de Administración y Finanzas	
Eduardo Fagalde Ampuero	Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.	
Ernesto Espinoza Navarrete	Jefe de División de Fomento e Industria	
Alejandro Paredes Zieballe	Administrador Regional	
Rodrigo Bustamante Aravena	Coordinador PMG de la institución	


CESAR ASENJO JERÉZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS